



Excm. Ajuntament de Sagunt

RECAPTACIÓ MUNICIPAL

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO, HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D.939/2005, de 29 de julio, se dictó acuerdo por el Tesorero Municipal con fecha. 7 de Mayo de 2.018 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I.

El acto de subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Cívico, Jardins Antic Sanatori s/n, 46520- Puerto de Sagunto, el. 10 de Julio de 2.018 a las 11 horas. Lugar de pago: Tenencia de Alcaldía, en la Plaza del Sol s/n , 46520-Puerto de Sagunto.

En cumplimiento de dicho acuerdo se publica el presente edicto convocando licitadores, y advirtiéndose a cuantos deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.- La Mesa de Subastas estará compuesta tal y como establece la Ordenanza General de Recaudación por el Tesorero, que será el Presidente, el Interventor, y El Jefe de Sección de Recaudación, que actuarán como vocales, y por un funcionario de la Recaudación que actuará como Secretario. Los miembros de la Mesa podrán nombrar sustitutos por causas específicas.

2.- Los bienes embargados a enajenar son los que al final se relacionan; advirtiéndose que los tipos de subasta no incluyen los impuesto indirectos que puedan grabar la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

3.- Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de los bienes que deseen licitar, y serán devueltos a los no rematantes, reteniendo únicamente los correspondientes a los adjudicatarios, a quienes se advertirá que dichos depósitos se aplicarán a la cancelación de la deuda ,si no satisfacen el precio del remate en el acto de la adjudicación o dentro del plazo reglamentario previsto, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

4.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, recargos del periodo ejecutivo, intereses y costas del procedimiento.

5.- El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.



Excm. Ajuntament de Sagunt

RECAPTACIÓ MUNICIPAL

6.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, en las oficinas de Recaudación sitas en la Tenencia de Alcaldía (Plaza del Sol s/n), hasta una hora antes del comienzo de la subasta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General del Ayuntamiento de Sagunto, y deberán ir acompañadas de cheque bancario, extendido a favor del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto por el importe del depósito. En estos supuestos, la Mesa de subasta sustituirá a los licitadores pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

7.- En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

8.- La devolución a los licitadores no adjudicatarios, que efectuaron su oferta en sobre cerrado, se realizará por medio de transferencia bancaria al número de cuenta designado por el interesado, o si corresponde por devolución del cheque bancario.

9.- Caso de que los bienes no se adjudiquen en primera licitación, la Mesa de subasta podrá, cuando así lo estime pertinente y previa deliberación, acordar la realización de una segunda licitación, una vez finalizada la primera, de los bienes que no hayan sido adjudicados en ésta, que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por ciento del anterior abriendo, a este efecto, un plazo de media hora para los que deseen licitar puedan constituir sus depósitos o habilitar los ya efectuados.

10.- Los tramos a que deberán ajustarse las posturas serán los que se indican en el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal General de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto. El importe de los tramos de licitación, deberá adecuarse a las siguientes escalas:

- a) Para tipos de subasta inferiores a 6.000 €:.....100 €
- b) Para tipos de subasta desde 6.000 € a 30.000 €.....300 €
- c) Para tipos de subasta superiores a 30.000 € hasta 150.000.....600 €
- d) Para tipos de subasta superiores a 150.000 €.....1.000 €

11.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la anotación preventiva de embargo, quedaran subsistentes, sin aplicar a su extinción el precio del remate.

12.- Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los título de propiedad que se hayan aportado al expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación del mismo en los términos previstos en la legislación hipotecaria.

Respecto al estado de deudas de las viviendas o locales con la comunidad de propietarios que pudieran existir, el adjudicatario exonera expresamente al Ayuntamiento de Sagunto,



Excm. Ajuntament de Sagunt

RECAPTACIÓ MUNICIPAL

al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999 de 6 abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

13.- Los bienes no enajenados en subasta podrán adjudicarse mediante venta por gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005 de 29 de Julio).

14.- En caso de existir derechos de tanteo y retracto, la adjudicación quedará en suspenso hasta que se dé cumplimiento a los requisitos legales exigidos en los respectivos derechos de adquisición preferente.

ANEXO I

1º.- RELACIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR

LOTE NÚM. 1

Descripción

URBANA.- 147C.- Local comercial nº 3, del bloque B, del edificio en Sagunto, Av. Montiver. Calle Montiver y calle Alqueria del Roc, con acceso por la calle Puig de Pasqües nº 2. Ocupa una superficie útil de 111,74 metros cuadrados y construida con zona común de 139,60 metros cuadrados. Se encuentra diáfana. LINDA, tomando como frente la zona peatonal: frente, dicha zona; derecha entrando, local comercial nº 2; izquierda, local comercial nº 4 hueco de escalera y zaguán nº 6 de acceso a las plantas superiores y fondo, Av. Montiver

DATOS REGISTRALES: Nº Finca: 36571 Tomo 2765 Libro 559 Folio 82

TIPO DE SUBASTA.....	83.580,37 euros
Valoración.....	126.825,20 euros
Cargas Preferentes.....	43.244,83 euros
Depósito.....	16.716,07 euros

LOTE NÚM. 2

Descripción :

URBANA.- 147D.- Local comercial nº 4, del bloque B, del edificio en Sagunto, Av. Montiver. Calle Montiver y calle Alqueria del Roc, con acceso por la calle Puig de Pasqües nº 2. Ocupa una superficie útil de 117,20 metros cuadrados y construida con zona común de 146,55 metros cuadrados. Se encuentra diáfana. LINDA, tomando como frente la zona peatonal: frente, dicha zona; derecha entrando, local comercial nº 3 y hueco de escalera y



Excm. Ajuntament de Sagunt

RECAPTACIÓ MUNICIPAL

zaguán nº 6 de acceso a las plantas superiores ; izquierda, local comercial nº 5 y fondo, Av. Montiver

DATOS REGISTRALES: NºFinca 36572 Tomo 2765 Libro 559 Folio 85

TIPO DE SUBASTA.....	89.894,38 euros
Valoración.....	133.139,21 euros
Cargas Preferentes.....	43.244,83 euros
Depósito.....	17.978,87 euros

LOTE NUM. 3

Descripción:

URBANA.- 147E.- Local comercial nº 5, del bloque B, del edificio en Sagunto, Av. Montiver. Calle Montiver y calle Alqueria del Roc, con acceso por la calle Puig de Pasqües nº 2. Ocupa una superficie útil de 115,31 metros cuadrados y construida con zona común de 144,13 metros cuadrados. Se encuentra diáfana. LINDA, tomando como frente la zona peatonal: frente, dicha zona; derecha entrando, local comercial nº 4; izquierda, local comercial nº 6 y hueco de ascensor y zaguán nº 7 de acceso a las plantas superiores y fondo, Av. Montiver

DATOS REGISTRALES: NºFinca 36573 Tomo 2765 Libro 559 Folio 88

TIPO DE SUBASTA.....	87.695,83 euros
Valoración.....	130.940,66 euros
Cargas Preferentes.....	43.244,83 euros
Depósito.....	17.539,16 euros

LOTE NÚM. 4

Descripción:

URBANA.- 147G.- Local comercial nº 7, del bloque B, del edificio en Sagunto, Av. Montiver. Calle Montiver y calle Alqueria del Roc, con acceso por la calle Puig de Pasqües nº 2. Ocupa una superficie útil de 110 metros cuadrados y construida con zona común de 137,53 metros cuadrados. Se encuentra diáfana. LINDA, tomando como frente la zona peatonal: frente, dicha zona; derecha entrando, local comercial nº 6; izquierda, local comercial nº 8 y hueco de ascensor y zaguán nº 8 de acceso a las plantas superiores y fondo, Av. Montiver

DATOS REGISTRALES: NºFinca 36575 Tomo 2765 Libro 559 Folio 94

TIPO DE SUBASTA.....	81.699,80 euros
Valoración.....	124.944,63 euros
Cargas Preferentes.....	43.244,83 euros
Depósito.....	16.339,96 euros



Excm. Ajuntament de Sagunt

RECAPTACIÓ MUNICIPAL

LOTE NÚM. 5

Descripción:

URBANA.- Vivienda en segunda planta alta, puerta nº4 del edificio sito en Sagunto, calle La Rosa nº1. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados. LINDA, mirando su fachada; frente, vuelo dicha calle; derecha, rellano de acceso y hueco de la escalera y vivienda puerta nº3, izquierda, calle José Antonio y fondo, edificio de compradores a hermano Bono Vives.

DATOS REGISTRALES: Nº Finca 21439 Tomo 1105 Libro 185 Folio 96

TIPO DE SUBASTA.....	61.316,85 euros
Valoración.....	61.316,85 euros
Sin Cargas Preferentes	
Depósito.....	12.263,37 euros

LOTE NÚM. 6

Descripción

URBANA.- Plaza de aparcamiento nº2 en el semisótano, del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle Castellón nº13 y 15, con repercusión de elementos comunes, 31,88 metros cuadrados ,LINDA ; frente, zona de acceso y maniobra; derecha entrando, subsuelo edificios de la calle Caleta; izquierda, plaza de aparcamiento nº1 y fondo, D. Marcelino Puerto Martínez.

DATOS REGISTRALES: Nº Finca 58.948 Tomo 2.547 Folio 133

TIPO DE SUBASTA.....	11.210,00 euros
Valoración.....	11.210,00 euros
Sin Cargas Preferentes	
Depósito.....	2.242,00 euros

LOTE NÚM. 7

Descripción

URBANA.-Número siete.- Trastero nº2, en el semisótano del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle Castellón nº13 y15. Superficie construida, con repercusión de elementos comunes de 5,7 metros cuadrados. LINDA: frente, zona de acceso y trastero nº3, derecha entrando, trastero nº1: izquierda, trastero nº3 y fondo. D.Marcelino Puerto Martínez.

DATOS REGISTRALES: Nº Finca 58.953 Tomo 2.547 Folio 147



Excm. Ajuntament de Sagunt

RECAPTACIÓ MUNICIPAL

TIPO DE SUBASTA.....	2.105,12 euros
Valoración.....	2.105,12 euros
Sin Cargas Preferentes	
Depósito.....	421,02 euros

LOTE NÚM. 8

Descripción

URBANA.-Una casa en el término municipal de Sagunto, calle Segovia nº13, compuesta de planta baja y primera planta alta, cuya medida superficial no consta en el Registro de la Propiedad y que según datos catastrales tiene una superficie en cuanto al solar de 69 metros cuadrados y en cuanto a la construida de 104 metros cuadrados, según se acredita mediante certificado catastral descriptivo y gráfico, expedido por la Gerencia del Catastro de Valencia. LINDA, derecha entrando, la casa nº15 de la calle Segovia; izquierda, la casa nº7 de Pedro Cartagena y fondo, la casa nº16 de la calle Antigones.Ref.Cat. 3556303YJ3935F0001FL

***ACTUALMENTE ES UN SOLAR- DEMOLICION POR EJ.SUBSIDIARA**

DATOS REGISTRALES: Nº Finca 9946 Tomo 2001 Libro 345 Folio 52

TIPO DE SUBASTA.....	46.092,00 euros
Valoración.....	46.092,00 euros
Sin cargas preferentes	
Depósito.....	9.218,4 euros

LOTE NÚM. 9

Descripción

URBANA.-Una participación indivisa de una veintiuna ava parte, con derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de garaje nº20. Esta participación indivisa de finca el porción que se separa del local comercial sito en planta de sótano, al que se accede desde la Av.9 d'Octubre por una rampa situada a la parte izquierda entrando del zaguán general, del edificio sito en Puerto de Sagunto, con fachada principal a dicha avenida.

DATOS REGISTRALES: Nº Finca 33807-20 Tomo 1670 Libro 363 Folio 158

TIPO DE SUBASTA.....	15.358,33 euros
Valoración.....	15.358,33 euros
Sin cargas preferentes	
Depósito.....	3.071,66 euros



Excm. Ajuntament de Sagunt

RECAPTACIÓ MUNICIPAL

LOTE NÚM. 10

Descripción

URBANA.-Una parcela de monte con una superficie de 1.096 metros cuadrados, en el denominado Urbanización Monte Picayo, sita en término de Sagunto, partida de Gausa, cuyo número en el plano parcelario de dicha Urbanización es el 267. En su interior y ocupando 130 metros cuadrados, existe una casa chalet, compuesta de dos plantas, la baja y una alta, que constituyen una sola vivienda, con varias dependencias propias para habitar, ocupando la parte alta una superficie de 100 metros cuadrados. El resto de la parcela, es decir, 966 metros cuadrados, se destinan a viales y zonas ajardinadas de la misma. LINDANTE; norte, parcela 229, paseo de Murviedro en medio; sur, parcelas 238 y 239, paseo de Murviedro en medio; este, parcela 268 y oeste,. Parcelas 267 y 270 de J.Peters y C.Raven.

DATOS REGISTRALES: N° Finca 16.321 Tomo 1769 Libro 398 Folio 89

TIPO DE SUBASTA.....	639.861,42 euros
Valoración.....	639.861,42 euros
Sin cargas preferentes	
Depósito.....	127.972,28 euros

LOTE NÚM. 11

Descripción

URBANA.- 1/97 ava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento n°9, situado en la planta de sótano destinado a garaje que consta de dos plantas, del edificio sito en Puerto de Sagunto, en la Unidad de Ejecución n°1 del Sector Oeste del macro sector SUP-2, que se describe así: Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados, producto de 2,20 metros de ancho por 4,50 metros de largo, que LINDA: frente, acceso; Derecha, plaza aparcamiento n°10; Izquierda, plaza de aparcamiento n°8 y fondo, muro del sótano.

DATOS REGISTRALES: N° Finca 46399-9 Tomo 2426 Libro 693 Folio 188

TIPO DE SUBASTA.....	9.151,67 euros
Valoración.....	9.151,67 euros
Sin cargas preferentes	
Depósito.....	1.830,33 euros

LOTE NÚM. 12

Descripción

URBANA.- Parcela edificable sita en el Puerto de Sagunto, en la calle L'Horta, comprensiva de una superficie de 3 áreas, 41 centiáreas (341 metros cuadrados). LINDA por el frente con Avenida D. Juan de Austria, por el fondo calle L'Horta; por la derecha con la



Excm. Ajuntament de Sagunt

RECAPTACIÓ MUNICIPAL

parcela E de la Generalitat Valenciana y por la izquierda, calle en Proyecto . Conforme al plan vigente, esta fina cuenta con una edificabilidad de 1.033,90 metros cuadrados construibles.

*Finca no inscrita

TIPO DE SUBASTA..... 356.199,23 euros
Valoración..... 356.199,23 euros
Sin cargas preferentes
Depósito..... 71.239,84 euros

LOTE NÚM. 13

Descripción

URBANA.- Parcela edificable sita en el Puerto de Sagunto, en la calle Padre Claret y L'Horta, compresiva dee una superficie de 6 áreas, 7 centiáreas (607 metros cuadrados). LINDA por el frente con calle Padre Claret, por el fondo calle L¿Horta; por la derecha con calle en Proyecto y por la izquierda, calle Pizarro. Conforme al plan vigente, esta fina cuenta con una edificabilidad de 1.708,30 metros cuadrados construibles. Esta finca ostenta un derecho de vuelo sobre la finca de resultado F, pudiendo edificar por encima de la altura que ocupe el transformador hasta alcanzar la altura máxima permitida en las normas urbanísticas

*Finca no inscrita

TIPO DE SUBASTA..... 588.543,52 euros
Valoración..... 588.543,52 euros
Sin cargas preferentes
Depósito..... 117.708,70 euros

LOTE NÚM. 14

Descripción

URBANA.- FINCA URBANA M-D 1-10, emplazada en el sector D del P.E.R.I. nº 7 del P.G.O.U. de Sagunto, MANZANA M-D 1. LINDES. Norte, M-D 1-6 DE d. Santiago Fuertes Lanzuela y otro y M-D 1-7de Dña. Esperanza Fortea Artigot y cónyuge.; Sur, calle E; Este, M-D 1-9 de VALGOBE S.L. y Asesoría Inmobiliaria La Zona S.L. , Oeste, M-D 1-11 de E.S. GARCIA SANCHIS S.L.U... Cabida de la parcela: 638,92 metros cuadrados. Aprovechamiento máximo adjudicado: 1.277,84 metros cuadrados techo.

DATOS REGISTRALES: NºFinca 71534 Libro 878 Tomo 2710 Folio 28

TIPO DE SUBASTA..... 500.913,28 euros
Valoración..... 500.913,28 euros
Sin cargas preferentes
Depósito.....100.182,65 euros



Excm. Ajuntament de Sagunt
RECAPTACIÓ MUNICIPAL

LOTE NÚM. 15

Descripción

URBANA.- FINCA 7: Solar situado en el término municipal de Sagunto, emplazada en la Unidad de ejecución ZR5, con una superficie de 400 metros cuadrados. LINDES: Norte, calle Azorin; Sur, Calle Peatonal 4 del Proyecto de Reparcelación de la UE-ZR-5; Este, parcela 6 del Proyecto de Reparcelación de la UE-ZR-5; Oeste, calle Peatonal 1 del Proyecto de Reparcelación de la UE-ZR-5. Edificación Máxima Residencial : 1.916,3020 metros cuadrados Aprovechamiento Máximo Adjudicado: 1.916,3020 U.D.A.s., aproximadamente 20 viviendas libres y 23 plazas de aparcamiento

DATOS REGISTRALES: N°Finca 71749 Libro 882 Tomo 2715 Folio 19

TIPO DE SUBASTA..... 660.204,36 euros
Valoración..... 660.204,36 euros
Sin cargas preferentes
Depósito..... 132.040,87 euros

LOTE NÚM. 16

Descripción

URBANA.- Parcela edificable sita en el Puerto de Sagunto, en la calle Padre Claret, comprensiva de una superficie de 1 área, 99 centiáreas (199 metros cuadrados). LINDA, por el frente con la Av. D. Juan de Austria, por el fondo, calle L'Horta; por la derecha entrando, con la calle Pizarro y, por la izquierda, con la parcela D, de PRODAEMI S.L. Conforme al Plan vigente, esta finca cuenta con una edificabilidad de 567,66 metros cuadros construibles. Número máximo de viviendas: 5 unidades.

***Finca no inscrita**

TIPO DE SUBASTA..... 198.788,04 euros
Valoración..... 198.788,04 euros
Sin cargas preferentes
Depósito..... 39.757,60 euros

LOTE NÚM.17

Descripción

URBANA.- Parcela edificable sita en el Puerto de Sagunto, en la calle Padre Claret, comprensiva de una superficie de 2 área, 2 centiáreas (202 metros cuadrados). LINDA, por el frente con la calle Padre Claret, por el fondo, espacio libre ; por la derecha entrando, con la finca de adjudicación B de Dña. Mercedes Cape Sales y por la izquierda, con casas recayentes a la calle Padre Claret. Conforme al Plan vigente, esta finca cuenta con una edificabilidad de 577- metros cuadros construibles. Número máximo de viviendas: 5 unidades



Excm. Ajuntament de Sagunt
RECAPTACIÓ MUNICIPAL

***Finca no inscrita**

TIPO DE SUBASTA..... 195.570,22 euros
Valoración..... 195.570,22 euros
Sin cargas preferentes
Depósito..... 39.114,04 euros

LOTE NÚM.18

Descripción

DERECHO DE TRASPASO del local para uso distinto de vivienda sito en la calle Av. Mediterráneo nº 71-BJ, donde se ejercen las actividades de Industria del Pan y Bollería (referencia censal 8953001271523 epígrafe 4191) y cafetería de una taza (referencia censal 8954719070193 epígrafe 6723)

TIPO DE SUBASTA..... 25.000 euros
Valoración..... 25.000 euros
Depósito..... 5.000 euros

LOTE NÚM.19

Descripción

URBANA.- Casa señalada con el nº 6 de la calle Padre Torralba de esta ciudad de Sagunto, que se compone de planta baja con corral y piso alto. Su superficie es de 84 metros cuadrados. LINDES: derecha entrando, casa de Dña. Dolores Martí Arbona; izquierda, la de D. Ramón Meliá Rubert y espaldas otra de herederos de D. Manuel Lluch Cabo. Referencia Catastral: 3458217YJ3935G0001SJ.

DATOS REGISTRALES: Nº Finca 1.287 Tomo 2.705 Libro 541 Folio 202

TIPO DE SUBASTA..... 22.336,13 euros
Valoración..... 53.734,40 euros
Cargas Preferentes..... 31.398,27 euros
Depósito..... 4.467,22 euros

LOTE NÚM.20

Descripción

RUSTICA.- 39 áreas 9 centiáreas , de tierra regadío con naranjos, en término de Sagunto, partida de la Vila a la Mallá. LINDES: Norte, rio Palancia; Sur, camino viejo de Canet; Este, tierras de Francisco Sanchís Lluesma y Oeste, herederos de D. Manuel Pérez Andrés.



Excm. Ajuntament de Sagunt
RECAPTACIÓ MUNICIPAL

DATOS REGISTRALES: N°Finca 15.228 Libro 646 Tomo 2.351 Folio 119

TIPO DE SUBASTA..... 18.919,56 euros
Valoración..... 18.919,56 euros
Sin cargas preferentes
Depósito..... 3.783,91 euros

LOTE NÚM.21

Descripción

RUSTICA.- Cinco hanegadas, equivalentes a 41 áreas y 55 centiáreas de tierra con naranjos, en termino de Sagunto, partida de Gausa. Referencia Catastral: 46222A04200026000JO. LINDES: Norte, José Llacer Conesa; Sur, José María Moreno; Este, Pilar Duba Montañana y oeste, Josefa Lorenzo

DATOS REGISTRALES: N°Finca 14.015 Libro 102 Tomo 453 Folio 150

TIPO DE SUBASTA..... 28.212,45 euros
Valoración..... 28.212,45 euros
Sin cargas preferentes
Depósito..... 5.642,49 euros

ADVERTENCIAS

Los posibles acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente edicto, así como los otros interesados en el expediente.

En el caso de que no fuera posible la notificación personal de la subasta, se entenderá efectuada mediante la publicación del presente edicto.

RECURSOS

Contra el presente acuerdo, podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial del Estado, si procede, y demás sitios reglamentarios, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14. del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



Excm. Ajuntament de Sagunt

RECAPTACIÓ MUNICIPAL

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a los preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto y confieran algún derecho a favor de terceros.

Sagunto, a 1 de Junio de 2018.

EL JEFE DE SECCIÓN



Edo. Salvador Martínez Abellán.